

Resolución No. 1066 29 OCT. 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**”.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 27 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, elaboró estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, tendientes a **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**”, acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015;

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, los cuales hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$294.735.00.00), IVA INCLUIDO**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1382 del 14 de junio de 2019, Código: 09.4.40.21.25.03. Rubro: Planeación Institucional para Avanzar en Seguridad y Convivencia, expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **Objeto:** **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**
- b. **Modalidad de Selección:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), previa aplicación de Capítulo 2 de la Sección 1 – Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección para la escogencia del contratista será **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**



Resolución No. 1066 29 OCT, 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**".

- c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** **FISICO:** En las instalaciones de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales. Dirección: Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, Sexto Piso Teléfono 6517444 Extensión 1626. **ELECTRONICO:** En la página www.colombiacompra.gov.co.
- d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 21 de octubre de 2019, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 29 de julio de 2019, termino dentro del cual se recibieron observaciones de Yes Seguridad Eelctrónica, Elecnet S.A.S., Proexcom Telecomunicaciones, y Domotica, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que conforme a los resultados de los estudios previos este proceso de selección es susceptible su limitación a Mipyme, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la cuantía no logra superar los ciento veinticinco mil dólares americanos (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que dentro del término establecido en el Decreto 1082 de 2015, no se recibieron solicitudes para limitar el proceso a Mipyme, por lo que el presente proceso no está limitado a Mipyme por no cumplir con los requisitos requeridos.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015: Comité evaluador.** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que el decreto 27 del 08 de febrero de 2019, en el párrafo primero del artículo 1 señala que *"la delegación comprende todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales, incluyendo la competencia para la celebración de contratos o convenios, la designación de supervisor, la aplicación cláusulas excepcionales, la imposición de sanciones y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación, que garanticen la satisfacción efectiva de la necesidad planteada, hasta su liquidación..."*.

Resolución No. 1066 **29 OCT. 2019**

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**”.

Por lo anterior este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y designar el Comité Asesor Evaluador y en este sentido, con el fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso dentro del término establecido en el Cronograma del proceso y dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites,

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento “Pliego de Condiciones definitivos” **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	21 de octubre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co Y en la página web de la entidad www.bolivar.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS Y	21 de octubre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE DE	21 de octubre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE	Hasta el 28 de octubre de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE



Resolución No. 1066 **29 OCT. 2019**

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**”.

			OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: procesosinterior@bolivar.gov.co
PUBLICACION RESPUESTAS OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO CONDICIONES	A AL DE DE	29 de octubre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN APERTURA	DE	29 de octubre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO	DEL DE	29 de octubre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PRESENTAR OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO	PARA AL DE	Hasta las 4: 00 p.m del 30 de octubre de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: procesosinterior@bolivar.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO ADENDAS PROCESO	A AL DE Y AL	31 de octubre de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. Y EN EL Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES	PARA	Hasta el 31 de octubre hasta Las 12: 00 M.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: procesosinterior@bolivar.gov.co



Resolución No. **1066** 29 OCT. 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**”.

SORTEO DE MANIFESTACIONES DE INTERS SI HAY LUGAR	EL 31 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 2:30 A.M.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE MANIFESTACIONES DE INTERES	EL 31 DE OCTUBRE DE 2019, HASTA LAS 4:00 P.M.	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	1 de noviembre de 2019, Hora: 2:00 p.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	5 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 5 al 8 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION	12 de noviembre de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN y PUBLICACION	12 de noviembre de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato por las partes.	Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Resolución No. **1066**

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**”.

ARTICULO TERCERO: Designase el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE CONFORMAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, con el fin de evaluar las propuestas que se presenten según el cronograma de actividades, el cual estará integrado por funcionarios y/o contratistas, teniendo en cuenta los perfiles y funciones según el área de conocimiento, el cual estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un Profesional Universitario, Código 219 y Grado 02, adscrito al Despacho del Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Un (01) Asesor Financiero Externo de la Secretaría Jurídica o de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Contratista Asesor Técnico en Sistemas de la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior y A.G.

ARTÍCULO CUARTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

ARTÍCULO QUINTO. El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de Condiciones.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección para el inicio de sus funciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DSCC-006-2019**.

ARTICULO SEPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, la cual se deberá publicar en el SECOP.

Turbaco, Bolívar, a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

29 OCT. 2019


JOSE RICARDO ARDILA PINEDO

Director de Seguridad y Convivencia C.

Delegado para contratar mediante Decreto No. 27 de 2019

Proyectó: Nancy Castellar Serrano – P.U. Secretaria del Interior

